

Hacia un proceso educativo armónico

Toward a harmonic educative process

Alberto García-Gutiérrez

albertogg@sma.unica.cu

Juan Ismael Peñate-Hernández

ismaelph@ucp.ca.rimed.cu

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez

Resumen

El trabajo presenta la posición teórica asumida como resultado de la investigación realizada durante varios años en la Universidad de Ciego de Ávila sobre la sistematización de los aspectos concernientes al proceso educativo institucionalizado como objeto de estudio de la Pedagogía. Aquí se analiza -entre los muchos que intervienen-, los seis factores que se consideran más importantes para garantizar el funcionamiento armónico del proceso educativo.

Palabras clave: factores del funcionamiento armónico; proceso educativo institucional.

Summary

The work shows the theoretic position assumed as a result of the investigation accomplished during several years at the University of Ciego de Ávila about the aspect's systematization related to the institutionalized educative process as study object of Pedagogy. Here it is analyzed – among others which take part on it- the six factors considered themselves more important to guarantee the educative harmonic process's functioning.

Key words: harmonic functioning's factors; institutionalized educative process

Introducción

La educación es una función indispensable y permanente de la sociedad, la escuela es la institución especializada y más responsabilizada con el cumplimiento de esa función, al menos sus resultados educativos están entre los que más suelen valorarse. No obstante,

con frecuencia se sobreestima la contribución de la escuela a la educación, olvidando la complejidad de este proceso, el cual se produce estimulado desde diferentes direcciones, según Blanco (2001, p. 41):

- a) Como influencias institucionales o no institucionales (espontáneas).
- b) Como influencias sistematizadas (a través de la escuela) o no sistematizadas (a través de otras agencias socializadoras).
- c) Como influencias especializadas (maestros, instructores) o no especializadas (las que provienen de padres, amigos, vecinos, colegas, conciudadanos).

Históricamente, la escuela surgió y se desarrolla para educar; incluso con el tiempo se le ha asignado la misión de influir sobre otras agencias socializadoras (la familia, la comunidad) y es sobre todo vinculada a la institución educacional que se ha desarrollado una ciencia controvertida en cuanto a la confrontación de las opiniones sobre su objeto de estudio y el alcance de sus contenidos: la Pedagogía.

De la controversia pedagógica en Cuba durante los últimos años ha resultado la aceptación, casi unánime entre los educadores, de que el objeto de estudio de la Pedagogía es la educación. Sin embargo no coincidimos con ese juicio y esta posición obedece a los resultados obtenidos por los investigadores del proyecto *Pedagogía* de la Universidad de Ciego de Ávila que, aplicando como método la sistematización de la información contenida en la literatura pedagógica y la facilitada por numerosos educadores experimentados y profesores de la especialidad, pensamos que la educación, así sin acotaciones, es un término demasiado abarcador para el alcance actual de la ciencia que nos ocupa. Hasta el momento la referida investigación nos ha permitido arribar a las siguientes conclusiones:

La Pedagogía no tiene como objeto de estudio la educación en toda su extensión o sea como fenómeno social. Eso es estudiado por la Filosofía y la Sociología de la Educación. Se trata de una posición desde el momento histórico social presente; quizás en el futuro la Pedagogía “invada” todos los contextos sociales donde el hombre realiza las múltiples interacciones que le permiten socializarse. Hoy no es así. La Pedagogía tiene como objeto de estudio el proceso educativo que dirige una institución social (proceso educativo institucional) que debe realizarse en estrecha colaboración con otras agencias socializadoras.

Proceso educativo institucional y proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) no son sinónimos, ni contrarios, ni paralelos. Entre ellos existe una relación de general y particular, de pertenencia. El proceso educativo se refiere a todo el sistema de interacciones, dirigido por la escuela u otra institución social, donde participan los educandos; el PEA es solo su núcleo, el contexto de interacción más importante por el impacto que tiene en el aprendizaje y, por tanto, en la educación como resultado. La didáctica es la ciencia que tiene como objeto el estudio del PEA y no los otros contextos de interacción que rodean este. La didáctica es la rama principal de la Pedagogía.

El proceso educativo alrededor del PEA incluye otros contextos de interacción de los estudiantes como la actividad artística, deportiva, política, laboral, las que los vinculan con la naturaleza, etc. Desde esta concepción, y como resultado del estudio de buena parte de la literatura existente sobre el tema, nos percatamos que el estudio de la metodología referida al PEA es abundante, pero se descuida el tratamiento metodológico del resto de las interacciones en que participan los estudiantes dentro del proceso educativo.

Por otra parte, las escasas obras que pretenden ocuparse de la Pedagogía sin incluir la Didáctica, se quedan en disquisiciones epistemológicas o penetran en los terrenos de la sociología educacional sin ofrecer a los educadores orientaciones, o al menos reflexiones sobre cómo dirigir aquellas interacciones de los educandos que rebasan los límites del PEA.

Desde estas posiciones teóricas y limitaciones en la bibliografía, pretendemos emitir nuestras valoraciones sobre uno de los temas que deben formar parte del aspecto metodológico de la Pedagogía: los factores que garantizan el funcionamiento armónico del proceso educativo alrededor del PEA. Realmente esto ha constituido, dentro de la investigación, una subtarea que forma parte de una tarea más general encargada del aspecto metodológico de la Pedagogía. Incluimos aquí, porque pudieran ser útiles a posibles lectores, las interrogantes que, fruto de razonamientos previos, orientaron nuestras búsquedas.

Interrogantes particulares de la subtarea

a) ¿Que factores deben tenerse en cuenta para garantizar el funcionamiento armónico del proceso educativo institucional?

- b) ¿Qué importancia tiene una correcta concepción de la dirección escolar para el funcionamiento armónico del proceso educativo institucional?
- c) ¿Es el conocimiento teórico y metodológico sobre el proceso educativo institucional, por parte de los educadores, un factor a tener en cuenta en el funcionamiento armónico de dicho proceso?
- d) ¿Cómo explicar la relación entre funcionamiento armónico del proceso educativo institucional y el ambiente escolar?
- e) ¿Es el trabajo metodológico un componente del proceso educativo institucional o constituye su dirección? ¿Qué importancia tiene en su funcionamiento armónico?
- f) ¿El educador dirige el proceso educativo institucional o el aprendizaje de los alumnos dentro de ese proceso? ¿Cómo participa de esa dirección?
- g) ¿El educador dirige el PEA o enseña como forma de dirigir el aprendizaje dentro de dicho proceso?
- h) ¿Por qué son los educandos un factor a tener en cuenta en el funcionamiento armónico del proceso educativo institucional?

Desarrollo

Los factores que influyen en el proceso educativo institucional son muchos e interrelacionados, algunos constituyen verdaderas redes causales y son variables en el tiempo, el espacio y a causa de factores culturales y políticos. No obstante es necesario acotar al menos aquellos factores de tipo interno que influyen en que se pueda alcanzar un alto nivel de desarrollo del proceso educativo en una institución educacional. Los resultados de la investigación apuntaron hacia los siguientes:

1. Acertada dirección de la institución educacional.
2. Concepción precisa en directivos y educadores en general sobre el proceso educativo institucional, su estructura y funcionamiento.
3. Determinación del Proyecto Educativo Institucional.
4. Desarrollo de un trabajo metodológico que prepare a los educadores para avanzar de manera cohesionada hacia el logro de los objetivos.
5. Logro de un ambiente escolar que permita la realización armónica de las diferentes actividades del proceso educativo evitando contradicciones, superposiciones y

repeticiones innecesarias y facilitando que entre esas actividades exista complementación orientada hacia los objetivos institucionales.

6. Estimulación de la autonomía grupal de los estudiantes desde posiciones científico pedagógicas y en correspondencia con la edad de los educandos.

Analicemos cada uno de los seis factores:

Acertada dirección de la institución educacional

El problema relacionado con la dirección de la institución educacional es decisivo en el funcionamiento del proceso educativo institucional. Es importante tener en cuenta la idea defendida, inicialmente por el doctor Sergio Alonso, según la cual los directivos de una escuela son responsables de la actividad profesional pedagógica de dirección y no pueden pretender dirigir la institución educacional de la misma forma como se dirige una institución de otra esfera social cualquiera.

Vale la pena recordar lo perjudicial que resultan para el proceso educativo los estilos autoritarios y también la falta de autoridad. Importante es que el directivo educacional esté preparado para dirigir, no solo para mandar; y para dirigir una escuela se debe ser un buen educador, una persona culta, amante de la ciencia y ejemplo de ética.

Los directivos educacionales necesitan identificar cuales son las vías de que disponen para dirigir el proceso educativo y reconocer que la más estudiada y reglamentada es el trabajo metodológico, actividad para la cual se dispone de un fondo de tiempo conveniente; necesitan tener en cuenta, los riesgos que se asumen cuando se prioriza un aspecto dentro de un sistema. Priorizar un aspecto del proceso educativo institucional no puede tener dentro de sus impactos, descuidar la atención de otros.

Por ejemplo si se prioriza el aprendizaje en su sentido estrecho, y se comienza a dedicar todos los recursos y todos los esfuerzos a ese fin y se pretende lograr que por periodos los estudiantes aprendan dos veces más, tres veces más etc. (lo cual es pensar como se piensa al dirigir la ramas de la producción de bienes materiales), probablemente se desatiendan otros componentes del proceso educativo, que después habrá que priorizar y así sucesivamente, o sea se convierte en un círculo vicioso (proceso contrario al desarrollo). Lo mismo ocurre cuando se priorizan determinadas asignaturas pero se desatienden otras.

Cuando algo se prioriza se favorece en la asignación de recursos, en la insistencia de la orientación, en la exigencia a las personas que intervienen y en el control; pero los factores que no han sido priorizados no pueden ser privados de estas atenciones porque lo que frecuentemente ocurre es que los componentes desatendidos conspiran contra los priorizados como partes de un sistema que son. El establecimiento de prioridades en el proceso educativo tiene que tener en cuenta que este es un sistema muy complejo, y que es necesario su funcionamiento armónico. Si se pretende priorizar desde un enfoque cuantitativo: más recursos, más orientación, más exigencia, más control, entonces casi seguro se afecta la sistematicidad, o sea la armonía del proceso.

La sistematización es un principio que no puede descuidarse en la institución educacional. Lograr sistematicidad en el proceso educativo comienza por estudiar las necesidades y los intereses de los grupos y de las personas que la integran. Cuando la dirección tiene en cuenta esos aspectos los componentes del proceso se complementan y funcionan sin que sea imprescindible someterlos a una presión constante y mucho menos determinar prioridades de manera aventurera.

Concepción precisa en directivos y educadores sobre el proceso educativo institucional, su estructura y funcionamiento

Es unánimemente reconocido el importante rol que tiene en el funcionamiento del proceso educativo institucional la correcta preparación de los educadores, esta preparación, independientemente de las vías que se utilicen, debe garantizar en primer lugar la comprensión bien clara, por parte del maestro, sobre el proceso social de carácter profesional en que se desempeña.

Es decisivo que cada educador alcance una visión total y precisa del proceso educativo y de sus tareas y funciones dentro de este proceso; no es suficiente con que sepa dar clases. Esa concepción integral facilita, aunque no es el único factor que interviene, que se pueda desempeñar como miembro de un colectivo pedagógico.

Determinación del Proyecto Educativo Institucional

El funcionamiento coherente del proceso educativo no puede ser resultado de la espontaneidad y la improvisación; necesita ser pensado, diseñado y conducido. Al respecto existen teorías y también normativas del Ministerio de Educación que han sido etiquetadas de diversas formas: estrategia de la escuela, currículo integral, proyecto educativo institucional. Estas ideas, desde hace tiempo presentes en nuestro sistema

educacional, por razones todavía no suficientemente precisadas, se han burocratizado y convertido en meros formalismos, en documentos que se muestran a quienes inspeccionan la escuela y han carecido de verdadero valor para la práctica pedagógica.

De cualquier forma es útil una concepción curricular amplia e integral no limitada a los planes de estudio, sino incluyente de todos los tipos de interacciones que requieren los educandos en su proceso educativo. Al respecto Del Carmen y Zabala (1991) defienden la idea del proyecto curricular de centro y lo definen como "el conjunto de decisiones articuladas compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el Diseño Curricular Base..." Este proyecto curricular de centro debe ser complementado con la reglamentación de un régimen diario consecuente con él, discutido y comprendido por educadores y educandos.

Si estas ideas se imponen a la escuela, se entregan como recetas que solo deben ser adecuadas al contexto (sin que los encargados de ejecutarlo estén suficientemente aptos para hacerlo) para que en su momento sean chequeadas por la cadena de instancias superiores por donde han "bajado", entonces se burocratizan y dejan de ser útiles; más bien los directivos de la institución educacional y los educadores todos deben estudiar, como parte de su necesaria superación, variantes de este tipo y encontrar las maneras de hacerlas factibles a los fines de la escuela.

Desarrollo de un trabajo metodológico que prepare a los educadores para actuar de manera cohesionada por el logro de los objetivos

El proceso educativo institucional no incluye ninguna actividad donde no participen los estudiantes, los que se educan. No obstante en la escuela se realizan procesos que no requieren de la presencia de los alumnos como componente activo, como lo son la superación de los profesores y el trabajo metodológico, estas actividades sin embargo tienen importancia para el proceso educativo porque son decisivas para el otro protagonista de dicho proceso: el educador. La superación y el trabajo metodológico deben garantizar la actualización y la preparación sistemática del docente para desempeñarse en las condiciones concretas de que se trate.

La superación organizada puede ocurrir y de hecho ocurre sin que sea totalmente dirigida por la institución donde labora el educador que se supera, no ocurre así con el trabajo metodológico que sí constituye responsabilidad total de cada escuela. El trabajo

metodológico no es parte del proceso educativo, pero sí es parte de las tareas del educador que requieren de su tiempo y de sus energías y además resulta de vital importancia para la calidad del proceso educativo institucional.

El trabajo metodológico tiene dos grandes manifestaciones: una colectiva que atiende a las regularidades establecidas por el proceso de diagnóstico de la institución y a imperativos sociales y otra individual que da respuestas a las necesidades permanentes que tiene cada educador de planificar su trabajo; entre ambas manifestaciones debe existir una relación estrecha.

Lo anterior tiene que ver con la actividad de enseñanza. En la concepción que asume el proyecto de Pedagogía la enseñanza es una de las tres categorías principales de esta ciencia junto a aprendizaje y a educación. La enseñanza se concibe como el sistema de acciones, profesionalmente respaldado, que realiza el educador para dirigir el aprendizaje de los estudiantes y el aprendizaje como el accionar del estudiante y el resultado inmediato de ese accionar.

Dirección de la escuela, trabajo metodológico y enseñanza guardan una relación entre sí que tiene importancia en la armonía del proceso educativo. Con frecuencia se suele mencionar el concepto dirección del proceso de enseñanza aprendizaje para referirse a la actividad fundamental del educador lo cual constituye un error.

La enseñanza es un proceso personal del educador, responsabilidad suya y constituye la dirección del aprendizaje que es un proceso del alumno, ambos se vinculan en un proceso intencionalmente organizado que es el de enseñanza aprendizaje, en este el maestro también aprende pero no es para esto para lo que se organiza, y el alumno enseña; lo que ocurre es que la enseñanza que ejecuta el docente tiene un carácter cualitativo diferente: el de dirección del aprendizaje. El maestro lo que dirige es el aprendizaje porque juega el papel principal en la creación de condiciones para que este ocurra.

¿Dónde reside entonces la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje? Al respecto se puede encontrar respuesta estudiando las resoluciones ministeriales 269 de 1991 y 210 de 2007 ambas del Ministerio de Educación Superior en sus artículos 1 y 26 respectivamente. El trabajo metodológico –dice en la 269– “es el trabajo de dirección del proceso docente – educativo” (Cuba, MES, 1991, p. 2).

En la R/M 210 de 2007 se reitera que “las funciones principales del trabajo metodológico son la planificación, la organización, la regulación y el control del proceso docente-educativo” (Cuba, MES, 2007, p. 5) Esta es una idea defendida por Carlos Álvarez de la siguiente manera “el trabajo metodológico es la dirección del proceso docente-educativo, en el cual se desarrollan tanto la planificación y organización del proceso como su ejecución y control” (Álvarez, 1989, p. 67)

El trabajo metodológico colectivo, es una forma de dirección de proceso en los marcos del sistema educacional, la cual debe ser ejecutada por los directivos en su rol de dirigentes de proceso. No constituye, el trabajo metodológico, solamente la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje sino de todo el proceso educativo institucional.

Es criterio de los investigadores del proyecto de Pedagogía que el trabajo metodológico debe enfrentarse desde su cualidad de dirección del proceso educativo institucional, cosa que normalmente no ocurre porque se le limita a la preparación de los docentes para el proceso de enseñanza aprendizaje. Realmente si se evalúa la manera en que un directivo educacional dirige el proceso educativo, a donde hay que remitirse es a su accionar en el trabajo metodológico.

Toda esta explicación resulta importante a los efectos de situar con precisión el lugar del proceso educativo institucional en la vida de la escuela y con esto contribuir a evitar confusiones que pueden dañar la armonía que debe caracterizarlo.

Sobre el ambiente escolar

El funcionamiento armónico del proceso educativo hace necesario que se asuma una concepción precisa sobre ambiente escolar. La organización escolar en Cuba, a partir de los trabajos procedentes de los desaparecidos URSS y Campo Socialista, se concibió como una rama de la Pedagogía junto a la Didáctica o Teoría de la Enseñanza y a la Teoría de la Educación; aunque ya entonces se tenían en cuenta dentro de la Organización Escolar elementos referidos a la dirección de la escuela.

Desde finales de la década de los años ochenta del siglo pasado y principios de los noventa al producirse un auge de los estudios sobre la dirección científica en la educación, la Organización Escolar comenzó a identificarse como parte de la dirección escolar e incluso se descuidó un tanto; hoy se revitaliza su estudio ante los imperativos de los cambios que se producen.

Al consultar la literatura se aprecia que existe una tendencia a la imprecisión porque se rebasan sus posibles límites y/o porque no se abarcan todas sus dimensiones; realmente no se ha logrado precisión en cuanto a su objeto de estudio. No obstante pueden encontrarse análisis valiosos en el camino de superar esas limitaciones; al respecto deben citarse los materiales elaborados por los profesores Juana R. Morales y Roberto Manzano donde se encuentra una determinación de los elementos de la estructura organizativa de la escuela y se mencionan: funciones y tareas, órganos de dirección y técnicos, relaciones organizativas y los recursos humanos, materiales y funcionales (Morales, J. et al, 2003)

En aras de la necesaria precisión puede plantearse que la organización escolar contempla los factores correspondientes al orden de aquellas condiciones objetivas con que se debe contar para llevar a cabo el proceso educativo institucional. De acuerdo con esta posición la organización escolar contempla:

- a) La utilización adecuada del tiempo. Calendarios escolares; horarios.
- b) La utilización adecuada del espacio. Locales y áreas. La coordinación para su utilización. Su mantenimiento adecuado.
- c) La utilización adecuada de los materiales. Equipos de diverso tipo. Coordinación para su uso. Mantenimiento en buen estado.
- d) El funcionamiento adecuado de los recursos humanos. Funcionamiento de los órganos de dirección y técnicos. Relaciones organizativas (de subordinación, de cooperación).

La organización de la escuela, como es conocido, responde a requerimientos sociológicos, pedagógicos, psicológicos e higiénicos. Existe una estrecha relación de interdependencia entre Organización Escolar e Higiene Escolar. Al estudiar esta interrelación es que se hace más evidente el concepto ambiente escolar. En la literatura consultada no se encontraron definiciones precisas de este término, pero sí referencias al mismo en tres sentidos: como fenómeno de tipo físico higiénico (edificio escolar, limpieza, ornato); como fenómeno de tipo social (relaciones entre las personas) y concebido de manera integral: “el ambiente escolar debe caracterizarse por la cultura, la tranquilidad, las buenas relaciones, la higiene, el oportuno mensaje ideológico y político, la seriedad, el respeto y tolerancia... la dedicación al estudio y al trabajo...” (Cuba, MINED, 2001, p. 2)

Para los investigadores del proyecto de Pedagogía el ambiente escolar debe asumirse de manera integral y por lo tanto incluye la organización que reina en la escuela, la limpieza y la estética, los aspectos higiénicos de tipo físico (iluminación, ventilación, temperatura, ruidos) así como el aspecto cualitativo con respecto a las relaciones y al cumplimiento de las funciones por el personal vinculado al proceso educativo, donde lo más importante es la manera en que el personal pedagógico influye sobre las relaciones y el cumplimiento de las funciones por parte de estudiantes, familiares de los estudiantes y representantes de la comunidad.

Este último aspecto es el más importante dentro del ambiente escolar porque debe recordarse que los individuos (del tipo que sean) aportan a su ambiente; los hombres lo hacen, incluso, de manera consciente y no solo en el plano de los aspectos físicos sino, además, en el orden social. Este aspecto es decisivo porque se refiere al potencial creador y transformador del personal pedagógico. La realización de ese potencial depende de la preparación y de la disposición que haya para afrontar las diferentes tareas relacionadas con la misión de la escuela y no depende de esfuerzos aislados sino colectivos.

Esta concepción nace de la interpretación que los investigadores del proyecto hacen de la teoría marxista sobre las relaciones sociales, las cuales no son solo un fenómeno de interacción y comunicación sino un resultado del proceso productivo, del trabajo en última instancia y por extensión de toda la actividad transformadora de los hombres. En una institución educacional las relaciones sociales pueden manifestarse como:

- a) Relaciones de subordinación que son las producidas entre dirigentes y dirigidos en el proceso de dirección de las personas.
- b) Relaciones de cooperación, que ocurren entre dirigentes y dirigidos y entre personas que ocupan un mismo nivel jerárquico y realizan tareas dentro de un mismo proceso, estas relaciones están determinadas por la llamada dirección de procesos; en el caso de la escuela es el proceso educativo institucional.
- c) Relaciones funcionales profesionales que están determinadas por el cumplimiento de las funciones que con respecto a otras personas le impone la profesión al profesional sin que en ellas se contemplen las estrictamente de dirección; en este caso están las que el personal pedagógico establece con los estudiantes, con sus padres y con los

representantes de la comunidad a las que más precisamente se les puede llamar socio-psicopedagógicas (Alonso, 2002).

Según Méndez et al., las relaciones sociales se derivan a consecuencia de la interacción en relaciones interpersonales cuyo “rasgo específico más importante es su base emocional, surgen y se desarrollan sobre los sentimientos generados en las personas durante la relación” (citado por Urrutia, 2003, p. 36). En esta concepción se enmarcan todas estas relaciones en la denominación relaciones sociales escolares (Martínez, M. et al 2004) y se utiliza el término comunidad escolar para designar la estructura social creada por las interrelaciones que se producen alrededor de la misión de la escuela, entre directivos, docentes, alumnos, familias y representantes de la comunidad (Basado en explicación de Blanco A. 2001, p. 127)

Los componentes principales del sistema de relaciones que se establece en la comunidad escolar son los siguientes: relaciones directivos - subordinados; de los profesores entre sí, de los profesores y los estudiantes; de los alumnos entre sí; de los profesores y los padres o tutores de los educandos, del personal pedagógico y los representantes de la comunidad (Martínez, M. et al, 2004). De esta manera puede comprenderse que en la escuela y como parte del ambiente que en ella se crea (ambiente escolar) pueden distinguirse -estrechamente interrelacionados - un componente físico-higiénico, un componente organizativo y un componente social o ambiente social, pero de tipo especial como se explicará a continuación.

El proceso de socialización se produce por la inserción del individuo en las relaciones sociales desde contextos particulares de actuación (familia, escuela, grupos escolares, comunidad, otros grupos) en esos escenarios el carácter de las relaciones que se establecen entre las personas y de las conductas que se asumen ante las diferentes actividades, crea un ambiente social. Lo anterior permite afirmar que el proceso de socialización del individuo se produce en ambientes sociales o de manera generalizada en el ambiente social. La educación en sentido amplio puede identificarse como resultado del conjunto de influencias sociales positivas que como parte del proceso de socialización contribuyen a formar en el individuo las cualidades socialmente deseadas.

De acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior el proceso de educación en sentido amplio puede hacerse corresponder con el ambiente educativo, o sea donde predominan influencias sociales consideradas como positivas por la sociedad en cuestión. Aquí debe

aclararse que en la literatura el término ambiente educativo suele presentarse en dos sentidos 1) como fenómeno netamente escolar e integrador de condiciones de diverso género, sinónimo de ambiente escolar (García, L. et al, 1996; MINED, 2001) y 2) como condiciones de tipo social que se localizan tanto dentro como fuera de la institución escolar y que se distinguen por su carácter positivo con respecto a la formación de las personas (Zamanillo, 1987; Blanco, L. 2004; COMPA, 2004). En esta concepción se asume el segundo sentido.

En correspondencia con lo hasta aquí analizado, el *ambiente escolar* existe vinculado al proceso educativo institucional y es una particularización del ambiente educativo, porque es el que se debe lograr en la institución educacional; pero a diferencia de lo que en la literatura se denomina ambiente social y ambiente educativo, abarca también aspectos organizativos y físico higiénicos los cuales dependen del factor social. El estado del ambiente escolar resulta decisivo a los efectos de lograr la necesaria armonía entre todas las interacciones protagonizadas por el estudiante en los marcos del proceso educativo.

Estimulación de la autonomía grupal de los estudiantes desde posiciones científicas pedagógicas y en correspondencia con la edad

Para defender la influencia de este factor en el funcionamiento armónico del proceso educativo basta con citar solo algunos de los argumentos que desde las ciencias de la educación se han estudiado sobre la importancia de los grupos en la educación. Tengamos en cuenta que en una escuela los estudiantes son mayoría ¿Tendría sentido pensar solo en un colectivo pedagógico dejando a los educandos convivir de manera caótica? ¿Tendría reales posibilidades el colectivo pedagógico de dirigir la educación de esa masa caótica?

Tampoco debe olvidarse que las relaciones sociales escolares tienen carácter dialéctico, entre otras cosas porque no se comportan de manera lineal sino recursiva, o sea los educadores influyen sobre los educandos pero también estos influyen sobre los educadores y si es así la influencia de una masa estudiantil desorientada y desorganizada tendría una influencia funesta en la disposición y en el desempeño de los maestros.

De las necesidades nacen, en última instancia, las actitudes de las personas hacia determinado objeto de la realidad; cuando numerosas personas conviven sin cohesión y

las necesidades sociales no actúan como factor de unidad, entonces el choque de sus diversas necesidades individuales hace inviable la convivencia y la actitud hacia el objeto que las mantiene juntas --en el caso que nos ocupa, el proceso educativo institucional--, suele ser negativa.

Este argumento aportado desde la psicología social educacional y desde la sociología de la educación, con bases en la filosofía marxista, permite comprender por qué muchas personas conviviendo (en este caso los alumnos de una escuela) puede ser algo muy positivo o algo muy negativo en dependencia de que actúen cohesionada o caóticamente.

Es argumento también lo saludable que resulta el desarrollo de sentido de pertenencia (en el caso que nos ocupa hacia la escuela y hacia su proceso educativo) y sobre todo la relación dialéctica que puede producirse entre *grupo humano - factor por el cual se agrupan - sentido de pertenencia*. Si esa relación es sentida positivamente las personas que forman los grupos tienden a defender el factor que los une y que les permite sentirse parte, esto puede ocurrir en los educandos con respecto al proceso educativo institucional.

El proceso educativo es para los educandos, para ellos se construye, pero ellos deben participar de esa construcción y fortalecer su funcionamiento armónico. Recordemos que los estudiantes son los protagonistas más importantes; en los alumnos de una escuela está concentrada la mayor parte de la fuerza transformadora de la juventud en esa institución. Es pedagógicamente inteligente colocar esa fuerza al servicio de las mismas personas que la generan y eso es posible solo en condiciones de organización grupal.

No se trata solamente de defender la consolidación de los grupos estudiantiles como factor favorecedor de la armonía del proceso educativo porque es necesario entender que esos grupos solo son totalmente valiosos si existen en condiciones de autonomía, al menos relativa. Si la existencia y funcionamiento de grupos pioneriles, de la FEEM o la FEU es impuesta en condiciones de autoritarismo por agentes externos, los elementos de rebeldía así en ellos estimulados y la pobre significatividad que esas agrupaciones tendrían para sus miembros no permitirían que aportaran verdaderamente a la armonía del proceso educativo. Por supuesto que el estímulo de la autonomía y la auto dirección de los grupos estudiantiles debe realizarse sin descuidar dos exigencias:

1. La edad de los educandos, de ella depende el nivel de la autonomía, el tipo de ayuda que necesiten de parte de los educadores.
2. La orientación pedagógica que permita que los grupos estudiantiles, cuya autonomía se respeta y estimula, tengan una proyección socialmente positiva que los ponga al servicio de la armonía del proceso educativo.

Conclusiones

Conviene, entonces, resumir que hemos reflexionado sobre la concepción según la cual el proceso educativo abarca todo el sistema de interacciones de que participan los estudiantes dirigidos por la institución educativa, fenómeno que es amplio y complejo y solo es efectivo si se realiza logrando armonía entre todas sus actividades.

La armonía se logra si la institución educacional es científicamente dirigida y se aprovecha adecuadamente el trabajo metodológico como mecanismo de dirección de todo del proceso, de manera que los educadores se preparen con profundidad en correspondencia con una concepción coherente sobre el funcionamiento de la escuela como elemento básico para que participen en la determinación de la estrategia o proyecto del centro educacional. Decisivo resulta, además, el logro del conveniente ambiente escolar. Alcanzar estos propósitos requiere que se estimule la participación de los estudiantes desde la gestión autónoma de sus organizaciones.

Referencias bibliográficas

- Alonso, S. (2002). *El Sistema de trabajo del MINED*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Álvarez de Zayas, C. M. (1989). *Fundamentos de la dirección del proceso docente educativo en la educación superior cubana*. La Habana: Editorial Ministerio de Educación Superior.
- Blanco, A. (2001). *Introducción a la Sociología de la Educación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Blanco, L. (2004). *La Convivencia en los centros escolares como factor de calidad*. Extraído el 4 de junio de 2004 desde <http://www.Villademazo.es/periodico/educacion.pdf>

- COMPA. (2004). *Programa convivencia y participación para la mejora de la convivencia en los centros educativos de Palencia*. Extraído el 4 de junio de 2004 desde www.compa.net
- CUBA, Ministerio de Educación Superior. (1991). Resolución 269/91. Reglamento de Trabajo Metodológico en la Educación Superior. La Habana: MES.
- CUBA, Ministerio de Educación. (2001). La labor formativa en la escuela. *Seminario Nacional para educadores*. Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- CUBA. Ministerio de Educación Superior. (2007). Resolución 210/07. Reglamento de Trabajo Metodológico en la Educación Superior. La Habana. MES.
- Carmen, L. & Zabala, A. (1991). *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de los Proyectos Curriculares de Centro*. Madrid: CIDE/MEC.
- García L. et al. (1996). *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Martínez, M. et al. (2004). Presupuestos Teóricos Generales acerca de la Educación. *Reflexiones Teórico Prácticas desde las Ciencias de la Educación*. La Habana: Editorial: Pueblo y Educación.
- Morales, J. et al. (2003). *Dirección y organización escolar: tercer año: guía de estudio*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Organización Escolar*. (1974). La Habana: Editorial Pueblo y Educación
- Urrutia, L. (2003). *Sociología y trabajo social aplicado. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Zamanillo, T. (1987). *Para comprender el trabajo social*. España: Editorial Verbo Divino.